



Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL  
Corr.: GGZ/017/2010

Santiago, abril 21 de 2010

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Sección II, letra B de la N.C.G. No. 30 y la circular No. 662 de esta Superintendencia, informo a usted, en representación de Zenit Seguros Generales S.A. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZENIT SEGUROS GENERALES S.A. celebrada el día de hoy 21 de abril de 2010, la Junta acordó:

1.- Aumentar el capital social de la suma de \$2.571.400.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, cantidad que incluye la revalorización automática que establece el Artículo Décimo de la Ley 18.046, conforme al Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009, a la suma de \$ 3.620.531.200.-, dividido en 1.408 acciones nominativas, sin valor nominal. Este aumento de capital, ascendente a \$ 1.049.131.200.-, se efectuará mediante la emisión de 408 acciones de pago, sin valor nominal, que deberán pagarse a un valor no inferior a \$2.571.400.- cada una, al contado y en dinero efectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Guillaume Mascaró Navarrete**  
**Gerente General**  
**Zenit Seguros Generales S.A.**

MIS/RH